

ANGOL,

3-O MAR 2022

VISTOS:

A) Convenio de Transferencia de Recursos Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo, de fecha 25 de octubre de 2021, suscrito entre la I. Municipalidad de Angol, representada por su Alcalde, **don José Enrique Neira Neira** y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de la Araucanía, representada por su SEREMI, **doña María Consuelo Lucia Gebhard Diharce**, para la ejecución del Programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil Componente “Apoyo a la Crianza y Competencia Parentales” del Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile crece Contigo.

B) Resolución Exenta N° 1233 de fecha 02 de noviembre de 2021, que aprueba Convenio Transferencia de recursos para la ejecución del Programa “Apoyo a la Crianza y Competencias Parentales”, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, Región de la Araucanía.

C) Sesión Ordinaria N° 13 de fecha 02 de noviembre de 2021, el H. Concejo Municipal aprueba la suscripción del convenio de Transferencia de Recursos, Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo, Programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil del Componente “Apoyo a la Crianza y Competencias Parentales”, entre la Seremi de Desarrollo Social y Familia de la Región de la Araucanía y la Ilustre Municipalidad de Angol, por un monto de \$43.352.225.- en atención a lo dispuesto en el Art. 65 letra j) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, debido a que el monto supera las 500 UTM.

D) El Decreto Exento N° 1996 de fecha 11 de noviembre de 2021, el que Aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos, de fecha 25 de octubre de 2021, suscrito entre la, I. Municipalidad de Angol, representada por su Alcalde, **don José Enrique Neira Neira** y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de la Araucanía, representada por su SEREMI, **doña María Consuelo Lucia Gebhard Diharce**, el Ministerio transferirá al Ejecutor la cantidad de \$ 43.352.225.- (cuarenta y tres millones trescientos cincuenta y dos mil doscientos veinticinco pesos) para la ejecución del Programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil del Componente “Apoyo a la Crianza y Competencias Parentales”, del Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo.

E) Las Bases Administrativas Generales, para la ejecución del proyecto “**SERVICIO DE CAPACITACIÓN DE PARENTALIDAD POSITIVA EN BASE A METODOLOGÍA TRIPLE P, APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN Y SUPERVISIÓN TÉCNICA A EQUIPO PROFESIONAL Y FACILITADORES DE LA COMUNA DE ANGOL**”.

F) El Decreto Exento N°419 de fecha 17 de marzo de 2022, el cual Aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y condiciones especiales de la Propuesta Pública “**SERVICIO DE CAPACITACIÓN DE PARENTALIDAD POSITIVA EN BASE A METODOLOGÍA TRIPLE P, APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN Y SUPERVISIÓN TÉCNICA A EQUIPO PROFESIONAL Y FACILITADORES DE LA COMUNA DE ANGOL**”.

G) La Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención trámite toma de razón.

H) La facultad que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Nombrase la comisión de Evaluación y Selección de Ofertas de la Propuesta Pública “**SERVICIO DE CAPACITACIÓN DE PARENTALIDAD POSITIVA EN BASE A METODOLOGÍA TRIPLE P, APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN Y SUPERVISIÓN TÉCNICA A EQUIPO PROFESIONAL Y FACILITADORES DE LA COMUNA DE ANGOL**” ID: 2743-15-LE22. la cual estará conformada por los siguientes funcionarios:

- Director de Desarrollo Comunitario, o quien lo Subrogue legalmente.
- Asesor Jurídico, o quién lo Subrogue legalmente.
- Profesional Encargada Programa Chile Crece Contigo, o quien subrogue.

2. Desígnese a la comisión evaluadora constituida en el punto anterior, como sujeto pasivo de la Ley 20.730 sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y solo por el tiempo que integren esta comisión.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE.



MARÍSOL HERNANDEZ ASTETE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

JENN/MHA/RDI/
DISTRIBUCIÓN

- Dpto. Control
- Secpla
- DOM
- Dpto. finanzas
- Transparencia
- Of. partes